

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Juéves 30 de Octubre de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO V. DE LOS TRIBUNALES Y DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LO CIVIL Y CRIMINAL.

Cap. I. De los tribunales.

Art. 263. Pertenecerá á las audiencias conocer de todas las causas civiles de los juzgados inferiores de su demarcacion en segunda y tercera instancia, y lo mismo de las criminales, segun lo determinen las leyes; y tambien de las causas de suspension y separacion de los jueces inferiores de su territorio, en el modo que prevengan las leyes, dando cuenta al Rey.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

(BAVIERA.) *Ausburgo 27 de junio.*

Las gacetas de Viena contienen un decreto en que en sustancia se dispone, que considerando las consecuencias tan ventajosas de la introduccion de los billetes de banco, tanto en el antiguo ducado de Varsovia, como en los otros paises, y con el objeto de facilitar la circulacion en el reino de Polonia, se crearán billetes de banco por la suma de 16 millones, hipotecados en las contribuciones directas del reino. El Emperador señalará en el estado de las rentas la cantidad necesaria para su autorizacion. Los billetes se dividirán en cuatro clases, á saber: 1.800 00 de 5 florines: 400 00 de 10, 40 00 de 50 y 10 00 de 100. Estos billetes se pagarán al portador, y no tendrán interes alguno. Toda cantidad que haya de entrar en las tesorerías del Gobierno, podrá pagarse indistintamente en billetes ó en dinero; pero entre particulares no se podrá obligar á nadie á recibir billetes. Se señala un premio de 3 00 florines al primero que declare la falsificacion de estos billetes á las autoridades; cuya recompensa se aumentará si descubre los medios de falsificacion.

(FRANCIA.) *Paris 4 de agosto.*

Se han sabido por un conducto auténtico las siguientes noticias, relativas á los gastos que se han hecho en la guerra de España.

Prescindiendo de otros objetos que se haya propuesto el partido que actualmente gobierna la Francia, y se ha declarado á favor de la guerra de España, encontrará un medio eficazísimo para estender indefinidamente deuda pública. Las contrata celebradas con Mr. Ouvrard, no solamente son capaces de arruinar el erario, porque el contratista tiene la seguridad de ganar 40 millones en lo que resta del año, sino que sus consecuencias son calamitosas en extremo para los infelices habitantes de los paises ocupados por las tropas francesas. Los agentes de Ouvrard estan esparcidos por las provincias de España, y arancan contribuciones en especie, vendiéndolas despues á dinero contante á las tropas francesas, todo esto sin orden del gobierno, y sin llevar cuenta de la cantidades exigidas. El ministro de guerra, duque de Belluno, dirigió á principios de julio una exposicion al consejo de los ministros, manifestándoles lo absurdo de este sistema, y el 19 del propio mes representó el duque de Angulema contra los artículos de la contrata de Ouvrard y las depredaciones de sus agentes. El duque de Belluno insistió en que la contrata era perjudicial al erario, y contraria á la tranquilidad del pueblo español, y declaró al consejo que miraba comprometido su propio honor por semejante conducta, y que dejaria mil veces su destino antes que aprobar con su firma tan escandalosos abusos.

Era muy natural este modo de explicarse en un hombre que por su situacion puede conocer mas bien que ningun otro á cuanto ascienden los gastos de la guerra, y presentó ya en consejo pleno la cuenta exacta de los que se habian hecho hasta el primero de julio. "El dia primero de julio ascendian los gastos hechos á 203 millones de francos;" en los cuales no es-

taba el aumento ofrecido á las tropas, ni lo mucho que se ha invertido en llamar los veteranos al servicio activo, los gastos del ejército de reserva, ni tampoco las cantidades necesarias para empezar el sitio de Cádiz, Pamplona, San Sebastián y otras plazas de Cataluña, sin cuya posesion es mas peligrosa cada dia la permanencia del ejército francés en España.

Estos diferentes reglones (calculados por el cómputo mas bajo) deben ascender cuanto menos á 120 millones; y en la suposicion de que la compañía continúe, debiéndose gastar á lo menos 108 millones mas, es imposible que la guerra de la Península (aun cuando no dure mas que hasta principios de octubre) cueste menos de 500 ó 550 millones de francos (2200 millones de reales.)

Esta inmensa carga, que abruma á todo un pueblo por la frenética ambicion de un corto número de fanáticos, se ocultará probablemente hasta cierto punto en las memorias que se presenten á la cámara de los diputados; y es bien cierto que siendo las contratas de Mr. Ouvrard tan indecorosas para los que tienen parte en ellas, se pondrá el mayor cuidado en echar un velo sobre este asunto. Entretanto Ouvrard es agente activo, fecundo en recursos, y poco delicado en el modo de cobrar con tal que se cobre. Ha prestado ya á la regencia de Madrid tres millones y medio, porque aquella se halla absolutamente sin recursos; y asimismo le falta ejército y opinion; y si no se hubieran quitado los impuestos sobre los comestibles en Madrid aquel populacho *tan amante del rey*, hubiera acabado bien pronto con la tirania de la regencia haciendo trizas á sus individuos.

El gobierno guarda el mas profundo silencio relativamente á los asuntos de Galicia y de Cataluña, y dice que de esta última no ha recibido pliegos. Sin embargo es público que así Chateaubriand como Villele se quejan de falta de energia por parte de los gefes franceses, y los que habitan en las Tullerías hablan á las claras sobre el aspecto amenazador que las cosas presentan en Galicia y Cataluña. Por lo que hace al gobierno considerando como tal, asegura que no tiene noticias sino del duque de Angulema.

(INGLATERRA.) Londres 13 de agosto.

(Concluyen las de ayer.)

La Gran-Bretaña, fiel á la declaracion que hizo el 31 de Marzo último por medio de su embaxador en París, estará siempre pronta á interponer sus buenos oficios para poner fin á las hostilidades, pero es necesario que esta intervencion sea reclamada por todos los partidos beligerantes, y no por uno solo. La Inglaterra por otra parte

no podría sin inconsecuencia intervenir como garante de la fé de un tratado. Luego la Francia opone un poderoso obstáculo á que la demanda de nuestra mediacion sea hecha por todos los partidos beligerantes. El Duque de Montmorency en efecto en su despacho de 26 de Diciembre de 1822 al Duque de Wellington, decia:

„S. M. ha apreciado los sentimientos que han determinado al Rey de Inglaterra á ofrecer su mediacion para prevenir un rompimiento entre la Francia y el Gobierno Español. Mas S. M. no piensa que la situacion de la Francia con respecto á la España sea de tal naturaleza que reclame una mediacion entre las dos Cortes. En efecto no existen entre ellas diferencias especiales, ni puntos precisos de discusion cuyo arreglo pueda establecer sus relaciones sobre el pié en que deberían estar.”

La Francia, fiel á los principios espuestos en la nota del Duque de Montmorency, considera que seria comprometer su dignidad el requerir en la situacion en que se halla la mediacion de la Inglaterra para terminar una querrela Borbónica. Ella pues no se halla de ningun modo dispuesta á admitir mediacion alguna. Tal era la situacion de las cosas á la fecha de las ultimas noticias de Sevilla y de Cádiz; mas no es esto todo.

Existe cuasi tanta diferencia entre las miras de la Francia y las de la Regencia de Madrid, como entre las de la Francia y las de las Cortes. La Francia hubiera quedado satisfecha con una modificacion en la Constitucion y el restablecimiento de la libertad personal y política del Rey: por la Regencia parece rechaza esta idea, y exige una sumision absoluta y sin condiciones de parte de los Constitucionales. No se comprehende apenas que pueda haber hombres tan ciegos que se hagan culpables de semejante pretension. Tal vez reconocieran que ellos son, menos los autores de un plan tan desprovisto de sabiduria, que los agentes celosos de las voluntades de una potencia estrangera y distante de la España, si pudiesen creer que tales sugeriones proviniesen de esta potencia, todo el mundo podría juzgar hasta que punto las declaraciones de ciertos gabinetes son desmentidas por su conducta. Entonces semejante plan solo seria dictado por el deseo de ejercer la influencia y de ningun modo por el de apaciguar la animosidad de los partidos que dividen la España; tendria por objeto prolongar, y no hacer cesar, los males que afligen á este pais; se dirigiria á multiplicar los obstáculos que se oponen á la marcha del gobierno francés. Si la Francia viése así el asunto, y si este punto de vista fuese el verdadero, no habría mas que una sola política, que seria un deber, no solamente

te para la Francia y para la España, sino aun para nosotros mismos. No dirémos por ahora mas sobre asunto esperando que se reconocerá que estas sospechas, si no están enteramente desunidas de fundamento, han sido á lo menos muy esageradas.

Mas (volviendo á la conducta de la Regencia) cuando el Duque de Angulema determinó salir de Madrid para dirigirse á Sevilla, la Regencia pidió acompañarle. Esta demanda fué perentoriamente repelida. La Regencia insistió en seguir siempre el cuartel general del ejército francés. Fué menester emplear amenazas para impedirle ejecutar este proyecto; una de estas amenazas fué la de abandonar á aquel Gobierno á si mismo y el tomar posicion á espaldas del Ebro.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 3 de setiembre.

Hemos visto con satisfaccion, que lejos de decaer el espíritu público por el reves sufrido en el Trocadero, se aumenta cada dia, y que crece el entusiasmo de esta heroica guarnicion y vecindario en favor de la conservacion de la libertad; pero desearamos que por parte de las autoridades se fomentase este entusiasmo, que hablasen al pueblo y á las tropas, que se aumentasen cada dia nuevas obras y nuevos medios de defensa, en una palabra, desearamos mas actividad, mas vida, mas movimiento. Se han visto repetidas defecciones ocasionadas por la debilidad de los unos, la intriga de los otros, y el desaliento que han sabido introducir los enemigos del sistema, persuadiendo á los poco fuertes que el buen éxito de nuestra causa era difícil, y de consiguiente disculpamos hasta cierto punto las inquietudes de los amantes de la libertad que desearian ver dia y noche que se tomaban medidas enérgicas para poner á cubierto de cualquiera tentativa del enemigo todos los puntos de la Isla gaditana: el que no puede trabajar en las fortificaciones ó por las atenciones de su destino, ó por su falta de fuerzas ó achaques, pagará con gusto un jornalero que lo haga por él. Tenemos entendido que el ayuntamiento de Cádiz ha ofrecido al gobierno en nombre del comercio de esta ciudad caudales y recursos para la defensa de la plaza, si esto es cierto como lo creemos del patriotismo de estos beneméritos ciudadanos; se tiene ya todo lo que se ne-

(1) Esto es lo que quisiera el Príncipe tonto para ceñir la corona de España.

(2) Esto no lo podemos creer, aunque nos lo juraran todos los ecos del mundo entero. (Véase el número de ayer.)

cesita; pues habiendo numerario, lo hay todo.

Repetimos que la constancia lo vence todo: con ella logramos en la pasada lucha lo que no pudieron conseguir los egércitos formidables de esos mismos reyes de la santa alianza que nos quieren imponer las cadenas en pago de nuestros sacrificios para quitárselas á ellos. Lo mismo sucederá ahora si sabemos aprovechar los recursos que todavia nos quedan. El invicto Mina y los valientes Milans, Roten y otros ilustres caudillos mantienen frente firme á los enemigos de la patria en Cataluña. El inclito Riego aumenta su ejército progresiva y rápidamente. El valiente Plasencia organiza el suyo y aprovecha los inmensos recursos que le ofrece la hermosa provincia de Estremadura, los pueblos que han sufrido ya las vejaciones de los invasores, estan deseando que se les tienda una mano protectora para sacudir el yugo. Muchas de nuestras plazas fuertes imponen al enemigo con su constancia y firmeza en sostener el honor nacional. El intrépido y decidido Torrijos defiende á Cartagena, y con un puñado de valientes dá dias de gloria á la patria. Todavía resuenan los dulces acentos de la libertad en varios ángulos del continente español, y todavia hacen los hombres pundonoroso valientes y fieles á sus juramentos esfuerzos heroicos para que no se abisme en una sima profunda de ignominia y oprobio el nombre español. *Todavía hay patria, si queremos defenderla.*

Mahon 13 de octubre.

OBSEQUIO.

A la Union y Constancia.

¡O siempre loable Código sagrado de la Constitucion Española! Los buenos hijos que solemnemente juraron sostenerte lo han verificado antes, y ahora muy reciente, y lo ejecutarán todos vertiendo su generosa sangre hasta reducir sus cuerpos cual la esponja pura; no se acobardan no, jamas los verdaderos hijos que abrigan en sus nobles y decididos pechos la gloria y delicadeza del caracter, unica circunstancia que dá el nombre del sér al hombre; las tentativas de los perjuros é inumanos (en vez de los buenos) que el peso de su colera lanzan, experimentarán el infortunio y el oprobio; si, perfidos son, aquellos que con sus labios alhagan y de sus traiciones viles, lazos ignominiosos preparan. ¡O Patria amada! Generosa Patria. ¿Dejarán de ser inconcebibles los traidores que respiran unicamente rateros y cobardes proyectos, para entorpecer el descanso y el eterno logro de la prosperidad, que solo los buenos hemos de provar de la tan deseada libertad? No: la libertad, si, autora y consuelo de los malvados que detestan la igual-

dad; autora y madre si, que llamará á sus caros hijos y aplicará la justicia á los palpitantes y alegres corazones, prodigándoles cariñosas felicidades de fraternidad; si pues, hombres libres, los que afortunadamente habeis caído entre seres viles, ya los laureles se os están preparando, y á los bravos que han perecido y perecerán distinguiéndose y peleando por el amor Patrio, glorias eternas serán las que el Clarín de la verdad por todo el orbe con su eco esparcirá, coronas, laureles y palmas; si amados patriotas, esta la feliz suerte que se os declara, y esta la única gloria que esperar debemos, sin cesar de cooperar al exterminio y confusion de los tiranos.

El Voluntario de la M. N. amante de los liberales juiciosos, que no teme al placer de morir antes de sucumbir á la tiranía. Union, valor y constancia eterna. Mahon 12 de octubre de 1823. Juan Pol y Vila, unico empleado en el ramo de matriculas de este Ayuntamiento constitucional.

Granada 6 de octubre.

Copia de una carta. — Riego ha batido y derrotado completamente la vanguardia del ejército francés que intentaba impedir su marcha. De resultar de esto sale hoy de aqui todo el cuartel general francés, sin quedar mas que el batallon núm. 11 con direccion á Málaga, y se cree que el rumbo de Riego con este motivo será hacia levante. Los franceses confiesan que les ha ocasionado una pérdida horrorosa, y están que no saben lo que les pasa.

VARIEDADES.

¿Quiénes fomentan la tiranía? Enemigos del género humano. Cualquiera que fomente la tiranía de los reyes, (no se habla aqui de aquellos que conduciéndose en el gobierno de los pueblos por las reglas de la justicia, merecen todo nuestro aprecio) que la equidad y la razon proscriben altamente: preciso es que se declare contra la humanidad entera, el que se resuelva á sostener su causa, apoyando las máximas detestables en que se funda. No se necesitaria encender la lámpara de Diogenese para encontrar muchos de esta especie, y fuera de algunos pocos que merecen nuestra estimacion, los primeros, son aquellos á quienes el orgullo lisongea con el título de nobles. Estos causan la metamorfosis de los príncipes en tiranos de los pueblos, hacen causa comun con ellos, sacrifican la justicia á sus diabólicos designios, y engreídos por la ambicion, estienden la indigencia, el terror y la muerte contra los inocentes pueblos. Ellos son los que les sugieren con la mayor insolencia, que los pueblos deben mantenerse en

la ignorancia, para que no tengan la osadía ni el talento de oponerse á sus depravadas disposiciones; ellos saben que los tiranos han usurpado con la violencia de las armas los dominios agenos, y cooperan para su engrandecimiento propio, á que los conserven con la tiranía.

Entretanto los reyes, cuya viciosa educacion no les ha enseñado los principios de una administracion justa, y cuyo corazon duro y cruel los hace susceptibles de miras ambiciosas, hallándose con la fuerza en las manos, sueltan las riendas á sus pasiones, creen como á sus mas preciosos amigos á los nobles que así les aconsejan, y que son el mas firme sosten de su trono; los miran con predileccion, con amor, consideran á los grandes del reyno acreedores á todas las recompensas, y llueven sobre ellos privilegios y distinciones, riquezas que han usurpado á los miserables, y los empleos mas lucrosos y brillantes de la Nacion; al paso que quedan desatendidas y aun atropelladas las mejores costumbres de aquellos infelices que con el sudor de su rostro trabajan para su precisa subsistencia.

Siglos y siglos se está clamando contra la nobleza, diciendo que fomentando con sus malignos consejos la tiranía de los príncipes, es mas criminal que ellos, y responsable de todos los delitos y atrocidades que cometen contra los inocentes pueblos; siglos y siglos que se compadece la mísera humanidad hecha la burla y oprobio de los nobles, despojada de sus derechos naturales, insultada en su calamidad, ridiculizada en sus cadenas, y oprimida en sus mismas aflicciones y miserias. ¿Mas de que ha servido todo esto?

AL PUBLICO.

En la plaza de Corte frente de Copiñes número 44 se empezarán á vender el dia 3 de Noviembre los tabacos siguientes.

Cigarros oja Virginia de la fabrica de Alicante á 9 rs. vn. la libra que son 204 cigarros.

Otros de tripa Havana y capa virginia á 26 rs. en igual número libra dicha.

Oja Virginia para trabajar á 3 rs. vn. libra.

El todo de superior calidad por cajones y en partidas se darán mas baratos y los guias correspondiente.

Una ama de leche desea criar un niño, dará razon el impresor de este periódico.

Hoy jueves se enseña el Gabinete de figuras de cera, desde el toque de oraciones hasta las 9 de la noche.

Imprenta de Domingo García.